

INFORME DE COMISARIO

**A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
POWERFAST CIA LTDA**

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, a la resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la empresa, presento mi informe respecto a las operaciones y resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013, el cual ha sido preparado sobre la base de la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión al respecto.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

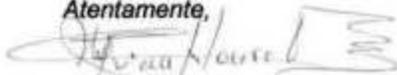
Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el Patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Durante el proceso de revisión se determinó que la compañía cuenta con sistemas y procedimientos de control interno que permite que los registros e información financiera se reflejen en forma real, objetiva y clara. La administración cuenta con procedimientos y mecanismos que aseguran, aunque no de forma absoluta, la utilización legítima y autorizada de los bienes y recursos de la compañía, el nivel de salvaguardia de los activos es razonable.

Las cifras presentadas en los Estados financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013 han sido preparadas conforme la técnica contable, los Principios de Contabilidad de General Aceptación, las disposiciones legales del fisco y la Superintendencia de Compañías y reflejan en forma objetiva la situación financiera de la empresa.

Señores accionistas, en mi opinión las operaciones y resultados de la empresa por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013 son reflejados en forma razonable en los correspondientes Estados Financieros, los cuales han sido preparados conforme a principios contables y disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de Compañías.

Atentamente,



**MYRIAM HERRERA V.
CPA. 17144**